

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SANITARIA, REHABILITACIÓN Y PERITACIÓN PARA USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE INTERIOR

1. OBJETO

Es objeto del presente expediente la disponibilidad en los años 2.008 y 2.009 en los dos Territorios Históricos de la C.A.V. de Servicios diagnósticos, quirúrgicos, asistenciales, rehabilitadores, terapéuticos y periciales en materia de salud para su uso para el personal de la Ertzaintza, por petición expresa del Servicio de Salud Laboral del Departamento de Interior, en los casos en los cuales ello suponga una manifiesta mejora respecto de la atención pública o no se halle cubierto por ésta.

El uso de los citados servicios va destinado fundamentalmente a aquellos casos en situación de Incapacidad Temporal. Quedan excluidos expresamente las patologías bucodentales no quirúrgicas y los procesos derivados de accidente laboral o enfermedad profesional.

Los servicios a concertar son los que se exponen a continuación en forma de lotes.

2. EXISTENCIA DE LOTES

La adjudicación del servicio podrá ser realizada a un único licitador, o bien, a varios licitadores, adjudicando a cada uno de ellos uno o más lotes.

LOTE 1: Técnicas ambulatorias diagnósticas y de exploración (especificadas en el punto 7.1.) en el Territorio Histórico de Bizkaia.

LOTE 2: Idem que el Lote 1 en el Territorio Histórico de Araba.

LOTE 3: Asistencia, rehabilitación y peritación especializada, excepto patologías psiquiátricas y desajustes psicológicos (especificadas en el punto 7.2) dentro del ámbito del Territorio Histórico de Bizkaia.

LOTE 4: Idem que el Lote 3 en el Territorio Histórico de Araba.

3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA EMPRESA

3.1.- La empresa deberá asignar un interlocutor responsable de la comunicación con el Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior a efectos de gestión de las condiciones de prestación de los servicios asistenciales previstos en este contrato.

4. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.1.- El acceso a los servicios contemplados en este contrato se determinará exclusivamente por los facultativos y técnicos del Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior.

4.2.- El acceso a los servicios contratados se formalizará en un documento específico impreso de autorización que se extenderá de forma nominal por el personal sanitario del referido Servicio de Medicina del Trabajo.

4.3.- La modalidad asistencial será únicamente de tipo programado, quedando explícitamente excluida la asistencia médica de urgencia.

4.4.- Una vez recibida la prescripción en el modelo autorizado al efecto, la empresa dispone como máximo de 4 días laborales para realizar la asistencia. Excepcionalmente, y con la debida comunicación al Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior, este plazo podrá aumentar hasta 7 días laborales. En el caso de tratamientos de rehabilitación, la asistencia se realizará en un plazo máximo de 3 días laborales.

4.5.- En los casos específicos de peritación que se soliciten por los servicios del Departamento de Interior, el informe médico resultante se entregará en un plazo máximo de 8 días laborales desde su solicitud. Cualquier retraso en el indicado deberá ponerse en conocimiento previo del Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior. Los informes clínicos de peritación no se entregarán al paciente, sino que se remitirán de forma inmediata y en exclusiva al citado Servicio de Medicina del Trabajo.

4.6.- Las asistencias médicas terapéuticas ordinarias llevan implícita la elaboración del correspondiente informe clínico asistencial. En el caso de la consulta inicial de rehabilitación dicho informe contendrá las especificaciones previstas en el apartado siguiente (4.7). Estos informes se entregarán al paciente, y una copia de los mismos se enviarán al Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior. La empresa deberá proporcionar al citado Servicio cualquier información complementaria de carácter clínico que éste solicite y que sea conveniente para la solución del proceso asistencial.

4.7.- En los tratamientos de rehabilitación y fisioterapia, la empresa adjudicataria deberá informar de forma previa al inicio de la rehabilitación de: a) previsión de un plazo estimativo de recuperación para cada lesión, b) plan de tratamiento previsto, especificando el tipo y nº de sesiones, calendario de las mismas, medios terapéuticos a emplear y duración estimada del tratamiento rehabilitador. Dicho tratamiento deberá proporcionarse de forma ininterrumpida una vez comenzado. Cualquier interrupción en el tratamiento rehabilitador será comunicada inmediatamente al Servicio de Medicina del Trabajo. Cuando este último lo señale en su autorización, la empresa contratada realizará el tipo y número de sesiones que en el mismo se indiquen; en caso de duda o prolongación del tratamiento previsto se consultará al Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior quien autorizará la modificación pertinente.

4.8.-- Los tratamientos de rehabilitación y fisioterapia se pondrán a disposición del contrato distribuidos geográficamente por cada uno de los dos Territorios, debiendo existir como mínimo dos centros de tratamiento en cada Territorio Histórico.

4.9.- Las empresas adjudicatarias están obligadas a mantener la disponibilidad de todos sus servicios asistenciales a lo largo de todo el año, incluidos los períodos vacacionales.

4.10.- Las empresas deberán presentar una memoria anual de la actividad asistencial. En la misma deberán figurar, entre otros, los siguientes datos:

- a) Número de procedimientos diagnósticos (lote 1 y 2) realizados, desglosado por tipo o clase (según la relación establecida en este pliego). Índice de repetición de exploraciones.
- b) Número de procedimientos terapéuticos (lote 3 y 4), desglosado por diagnósticos (clasificados según la codificación Wonca o CIE de tres cifras). Estancia media de los ingresos hospitalarios. Tasa de reintervenciones.

5. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

5.1.- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS (LOTES 1 y 2)

➤ RADIO-DIAGNÓSTICO:

- ◆ Radiografías simples de todo tipo.
- ◆ Radiografías Magnificadas.
- ◆ Fluoroscopia.
- ◆ Exploraciones mediante tomografía computerizada (TC-SCANNER):
Por cada exploración.
- ◆ Exploraciones mediante Resonancia Nuclear Magnética (RNM):
 - Por cada estudio simple.
 - Por cada estudio doble.
 - Por cada estudio triple.
 - Plus de contraste.
 - Plus de anestesia.
 - Contraste con Gadolinio.
 - Angio RNM.
- ◆ Ecografía.
- ◆ Ecografía endoscópica.
- ◆ Mamografía con informe.
- ◆ Pantomografía bucal.
- ◆ Enema Opaco.

➤ NEUROFISIOLOGÍA:

- ◆ Potenciales evocados-exploración.
- ◆ Electroencefalograma simple.
- ◆ Electroencefalograma con cuantificación.
- ◆ Electromiografías (EMG).
- ◆ Polisomnografía:
 - Estudio simple (con una noche).
 - Estudio complejo (dos o tres noches).

➤ ANATOMÍA PATOLÓGICA:

- ◆ Anatomía Patológica.
- ◆ Biopsia preoperatoria.
- ◆ Citología.
- ◆ Diagnóstico microscopio electrónico.

- ◆ Inmunofluorescencia: estudio.

➤ PRUEBAS CARDIOLÓGICAS:

- ◆ Electrocardiograma basal.
- ◆ Ecocardiograma-Ecodoppler.
- ◆ Holter.
- ◆ Ergometría-pruebas de esfuerzo.
- ◆ Ecocardiografía transesofágica.
- ◆ Test de mesa basculante.
- ◆ Monitorización Ambulatoria de Presión arterial.

➤ CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINÁMICA:

- ◆ Cateterismo cardíaco y/o coronariografía.
- ◆ Angioplastia coronaria percutánea.
- ◆ Angioplastia vascular periférica.

➤ EXPLORACIONES ENDOSCÓPICAS:

- ◆ Endoscopia digestiva.
- ◆ Endoscopia digestiva con sedación.
- ◆ Aparato Respiratorio: Broncoscopia.
- ◆ Otorrinolaringología.

➤ UROLOGÍA:

- ◆ Urografía
- ◆ Pielografía.
- ◆ Exploración urodinámica.

➤ MEDICINA NUCLEAR:

- ◆ Determinaciones ordinarias.
- ◆ Pruebas Especiales (con/sin proyección adicional).
- ◆ Spect. Cerebral. (Tomografía por emisión de fotón único).
- ◆ Test de Helicobacter Pilori.

◆ Gammagrafías:

- Gammagrafías simples con/sin proyección adicional.
 - Gammagrafías especiales.
 - Gammagrafías Perfusión Esfuerzo (p.e. con Talio).
 - Gammagrafía Metaidobencilguanidina.
- ◆ Tomografía por emisión de positrones (PET).

➤ OTRAS PRUEBAS:

- ◆ Densitometría ósea.
- ◆ Timpanometría.
- ◆ Audiometría o Impedanciometría.
- ◆ Espirometría forzada.
- ◆ Exploración vascular con Doppler.
- ◆ Campimetría ambos ojos.
- ◆ Cartografía por Eco-Doppler.

- ◆ Manometría Esofágica.
- ◆ Phmetria.

➤ *ANALÍTICA DE SANGRE:*

• *BIOQUÍMICA:*

- ✓ **GENERAL:** Hemograma, Velocidad de sedimentación, Glucosa, Urea, Creatinina, Urato, Calcio, Fosfato, Proteínas totales, Albúmina, Colesterol, Triglicéridos, GOT, GPT, GGT, Fosfatasa alcalina.
- ✓ **PERFIL HEPÁTICO:** GOT, GPT, GGT. Fosfatasa alcalina, Bilirrubina total y directa, Albúmina.
- ✓ **PERFIL RENAL:** Calcio, Fosfato, Fosfatasa alcalina, creatinina, urea, Urato, Iones.
- ✓ **PERFIL LIPÍDICO:** colesterol total; HDL-Colesterol, LDL-Colesterol, Triglicéridos.
- ✓ **FÉRRICO:** Hemograma, Hierro, Ferritina, Transferrina.
- ✓ **ESTUDIO DE COAGULACIÓN:** Plaquetas, Fibrinógeno, APTT, Índice de protrombina.
- ✓ Glucemia.
- ✓ Curva de Glucemia.
- ✓ Ácido Úrico.
- ✓ Actividad Protrombínica.
- ✓ Ag.HBs (Antígeno Australia).
- ✓ Albúmina.
- ✓ Alfafetoproteína.
- ✓ Amilasa.
- ✓ Antibiograma.
- ✓ Antic. Anti Hepatitis A.
- ✓ Antic. Anti Hepatitis B Core.
- ✓ Antic. Anti Hepatitis B superfi (Cuantific).
- ✓ Antic. Anti Hepatitis C.
- ✓ Antic. Anti Nucleares (Ana).
- ✓ Antiv. Anti V.I.H. (1+2).
- ✓ Aslo (Cuantificado).
- ✓ Bilirrubina Total.
- ✓ B-HCG
- ✓ C.P.K (Creatinkinasa).
- ✓ CPK-MB (Isoenzima).
- ✓ CA 19'9.
- ✓ Calcio.
- ✓ Cea.
- ✓ Cefalina activada.
- ✓ Colesterol.
- ✓ Colinesterasa.
- ✓ Control Trat. Anticoagulante.
- ✓ Coombs directo.
- ✓ Coombs indirecto.
- ✓ Creatinina.
- ✓ Cultivos (cada uno).
- ✓ Digoxina.
- ✓ Factor reumatoide (cuantificación).
- ✓ Ferritina.
- ✓ Fibrinógeno.
- ✓ Fosfatases Ácidas fracción prostática.

- ✓ Fosfatases Ácidas Totales.
- ✓ Fosfatases Alcalinas.
- ✓ Fosforo.
- ✓ Genotipo virus Hepatitis "C".
- ✓ G.G.T.
- ✓ G.O.T.
- ✓ G.P.T.
- ✓ Gasometría.
- ✓ Grupo Sanguíneo + Factor Rh.
- ✓ Hematimetría completa.
- ✓ Hierro.
- ✓ Ionograma (NA-K-CL).
- ✓ Ig. "E".
- ✓ L.D.H.
- ✓ L.D.L. Colesterol directo
- ✓ Lípidos totales
- ✓ Pal (prto. Tot + Albúmina + CTE A/G).
- ✓ Plaquetas.
- ✓ Plomo.
- ✓ Proteína C reactiva (cuantific).
- ✓ Proteínas totales.
- ✓ Proteinograma (inclu. proteína).
- ✓ PSA Antig. prostático total.
- ✓ RNA virus Hepatitis "C".
- ✓ Seroaglutinaciones.
- ✓ Sistema HLA (cada uno).
- ✓ T-3 Total.
- ✓ T-4 Total.
- ✓ T-4 Libre.
- ✓ Tiempo de Trombina.
- ✓ Tiempo de Cefalina Caolín.
- ✓ Tinción Gram-Azul (cada una).
- ✓ Triglicéridos.
- ✓ T.S.H.
- ✓ Urea.
- ✓ Hematimetría completa: incluye velocidad de sedimentación.
- ✓ Orina (anormales y sedimento).

➤ *EXAMEN PREOPERATORIO:* incluye valoración médica de aptitud para ser sometido a cirugía mayor.

- ◆ *PREOPERATORIO SIMPLE:* incluye las pruebas siguientes: perfil lipídico, renal, hepático, hematimetría completa y orina. y se añade colinesterasa, actividad protrombínica, cefalina activada, fibrinógeno, plaquetas.
- ◆ *PREOPERATORIO COMPLETO:* perfil preoperatorio simple y se añade sodio, potasio, cloro, proteínas totales, albúmina, trombina.

➤ *PROCEDIMIENTO MODULAR*

Los adjudicatarios se encontrarán obligados a informar a la Administración contratante aquellas especialidades y/o materiales y/o pruebas diagnósticas, etc... que no se encuentren especificadas en el presente Pliego, por lo cual se establecerán unos módulos que cubrirán dichos procedimientos. Los adjudicatarios presentarán para ello al Área

de Medicina del Trabajo presupuesto de dichos procedimientos, así como factura de los proveedores del material que se utilice en los mismos.

5.2.- PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS (LOTE 3 y 4).

- Primera consulta de especialista (B.O.P.V. 121, 25-06-2007, art. 3, apartado 1, cuadro 5, hospitales generales, grupo 7, nivel 2, médicos propios), excluida la rehabilitación.
- Consultas sucesivas de especialista y revisiones ambulatorias en centros hospitalarios (B.O.P.V. 121, 25-06-2007, art. 3, apartado 2), excluida la rehabilitación.
- ***Día de hospitalización (B.O.P.V. 121, 25-06-2007, art. 2, apartado 1, Cuadro 1, Hospitales Generales, Grupo 7, Nivel 2, médicos propios):*** se considerará ***“día de estancia”*** cuando el paciente pernocte en el centro y disponga de una de las comidas principales. ***La tarifa por estancia en hospitalización incluye:*** la alimentación, medicación, asistencia médica y cuidados de enfermería. ***No serán facturables del listado de pruebas funcionales y exploratorias:*** la radiología convencional, el electrocardiograma, pruebas laboratorio básicas y de rutina y las pruebas diagnósticas básicas necesarias durante la permanencia del paciente en el centro.
- Anestesia general.
- Anestesia loco-regional.
- Curas locales.
- Peritación.
- ***Procedimientos quirúrgicos:***
 - a) Cirugía mayor:***
 - Adenoidectomía.
 - Amigdalectomía c/s adenoid.
 - Artroscopia sitio no especificado.
 - Artroscopia de hombro (terapéutica).
 - Artrodesis vertebral no especificada.
 - Artrodesis cadera resección total.
 - Catarata (inserción de prótesis de cristalino).
 - Cistocele (reparación).
 - Colecistectomía no Laparoscópica.
 - Colecistectomía por laparoscopia.
 - Colporrafia simple.
 - Dacriocistorrinostomía (DCR).
 - Dedo martillo (reparación de dedo de pie en martillo o en garra).
 - Dedo en resorte/gatillo (exploración de vaina tendón mano).
 - Destrucción lesión local anal.
 - Dilatación anal-fisura ano.
 - Dilatación y legrado de útero.
 - División (sección) de esfínter anal (fisura).
 - Dupuytren (liberación de contractura).
 - Electrocoagulación por Radiofrecuencia.
 - Epicondilitis (división cápsula articular, ligamento o cartílago codo).
 - Escisión de disco intervertebral.

- Escisión de hidrocele.
- Escisión de lesión o tejido laringeo (microcirugía).
- Escisión local o destrucción de lesión o tejido ovárico.
- Escisión o destrucción transuretral de tejido de vejiga.
- Espolón calcáneo/exóstosis (escisión local de lesión o tejido de hueso).
- Estapedectomía.
- Extirpación de quiste o seno pilonidal.
- Extracción de dispositivos implantados en el hueso.

- Fimosis con anestesia general.
- Fístulectomía anal.

- Glaucoma (otros procedimientos para alivio de presión intraocular elevada)

- Hallux valgus con/sin dedo martillo (escisión o corrección).
- Hemorroidectomía.
- Histerectomía vaginal.

- Infiltración facetaria de columna vertebral.
- Infiltraciones con Ácido Hialurónico (3).

- Lavado Epidural.
- Ligadura y extirpación de venas varicosas de EEII unilateral.
- Ligadura y extirpación de venas varicosas de EEII bilateral.

- Miomectomía uterina
- Miringotomía con inserción de tubo con anestesia general.

- Nódulo mamario (extirpación local de lesión de mama)
- Nucleotomía percutánea con ozono.

- Osteotomía en cuña de tibia/peroné.
- Otoplastia unilateral.
- Otoplastia bilateral.
- Otras operaciones de reparación y plásticas sobre mama.

- Polipectomía de Ap. Urinario.
- Polipectomía endoscópica del intestino grueso.
- Prolapso uterino (reparación de estructuras de soporte de útero).
- Prostactectomía suprapúbica.
- Prostatectomía transuretral.

- Reconstrucción total de mama.
- Reducción abierta de fractura con fijación interna fémur.
- Reducción abierta de fractura con fijación interna tibia/peroné.
- Reducción abierta de fractura con fijación interna húmero.
- Reducción abierta de fractura con fijación interna radio/cúbito.
- Reparación de ligamentos cruzados de rodilla con material protésico.
- Reparación de hernia diafragmática, acceso abdominal.
- Reparación de hernia diafragmática, acceso torácico.
- Reparación unilateral de hernia inguinal.
- Reparación bilateral de hernia inguinal.
- Reparación de hernia umbilical.

- Sustitución total de cadera.
- Sustitución parcial de cadera.
- Revisión de sustitución de cadera.
- Sustitución total de rodilla.
- Revisión de sustitución de rodilla.

- Rinoplastia.
- Rizolisis.
- Septoplastia.
- Timpanoplastia.
- Tiroidectomía total.
- Túnel carpiano (liberación).
- Varicocele.

b) Cirugía Menor:

- Desgarro lóbulo (oreja rasgada).
- Extirpación cuerpo extraño.
- Fibroma-lipoma.
- Fimosis con anestesia local.
- Ganglion.
- Granuloma.
- Hidroadenitis.
- Quiste sebáceo.
- Uña encarnada.
- Verrugas.
- Infiltración local.
- Microdrenaje del tímpano.

➤ *Tratamiento de lesiones musculo esqueléticas por Ondas de Choque (3-5 sesiones):*

- Por cada sesión de tratamiento.

➤ *Rehabilitación audiofonológica, ortofonía y logopedia:*

- Por cada sesión de tratamiento inferior al mes.
- Consulta diagnóstica.
- Cada consulta sucesiva y revisión.

➤ *Tratamiento rehabilitador:*

- Módulo de 10 sesiones intensivas (incluye consulta valoración inicial y final).
- Sesión sucesiva de tratamiento intensivo.

➤ *Técnicas, material, prótesis, implantes:*

- Malla de prolene de cirugía de hernia inguinal.

➤ *PROCEDIMIENTO MODULAR*

Los adjudicatarios se encontrarán obligados a informar a la Administración contratante aquellas especialidades y/o materiales y/o tratamientos novedosos, etc... que no se encuentren especificadas en el

presente Pliego, por lo cual se establecerán unos módulos que cubrirán dichos procedimientos. Los adjudicatarios presentarán para ello al Área de Medicina del Trabajo presupuesto de dichos procedimientos, así como factura de los proveedores del material que se utilice en los mismos.

Las empresas licitadoras deberán presentar sus ofertas, además de en papel, en soporte magnético, bajo un formato de Hoja de cálculo (EXCEL) y siguiendo el modelo que la Administración les proporcione.

6. FACTURACIÓN Y PAGO DE SERVICIOS

6.1.- El pago se realizará por servicios prestados mensualmente y la empresa adjudicataria emitirá una factura mensual al Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior. Esta factura se compone de:

- Relación nominal de las personas atendidas.
- Documento individual de autorización.
- Servicios realizados.
- Fecha de cada uno de ellos.
- Importe unitario y total de los servicios prestados.

Por cada proceso patológico da cada paciente tan sólo se podrá facturar una primera consulta y si, en el transcurso del mismo se ha requerido el concurso de otro/s especialista/s, la consulta de estos últimos tendrá la consideración de consulta sucesiva.

6.2.- El Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior, si observa defectos en la factura, puede proceder a su devolución total o parcial hasta la corrección de la misma.

6.3.- El no cumplimiento de los plazos de acceso al servicio y de la emisión de los informes que se solicite se valorará como incumplimiento de las condiciones contractuales y será objeto de penalización según normativa al efecto (Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

6.4.- Se considera como incumplimiento contractual, entre otras:

El *incumplimiento reiterado* de los plazos de asistencia y de emisión de informes en los tiempos y modos establecidos por el Servicio de Salud laboral del Departamento de Interior.

El *rechazo* a la asistencia autorizada por el Servicio de Medicina del Trabajo del Departamento de Interior.

Cuando las contingencias derivadas de la prestación asistencial supongan un *perjuicio* para la salud del paciente o para la Administración.

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

Los licitadores harán constar en su propuesta los siguientes aspectos:

- Cuadro de facultativos.
- Locales y medios propios o concertados.

- Modelo de sistema de coordinación con los Servicios de Salud del Departamento de Interior.

ANEXO

PRECIOS MÁXIMOS APLICABLES A PROCEDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LA ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS. LOTES 1 Y 2

PRECIOS	2008	2009
	Máximo	Máximo
RADIO-DIAGNÓTICO		
Radiografías simples de todo tipo	17,58	18,18
Radiografías Magnificadas	34,66	35,84
Fluoroscopia	17,00	17,58
TAC	103,04	106,54
RNM simple	157,86	163,23
RNM doble	227,31	235,04
RNM triple	284,15	293,81
Plus de contraste	49,52	51,20
Plus de anestesia	92,85	96,01
Contraste con Gadolinio	161,70	167,20
Angio RNM.	328,65	339,82
Ecografía	45,72	47,27
Ecografía endoscópica	281,48	291,05
Mamografía con informe	53,77	55,60
Pantomografía bucal	65,62	67,85
Enema opaco	216,11	223,46
NEUROFISIOLOGÍA		
Potenciales evocados-exploración	79,68	82,39
Electroencefalograma simple	56,24	58,15
Electroencefalograma con cuantificación	80,85	83,60
Electromiografías (EMG)	46,87	48,46
Polisomnografía simple (con una noche)	439,39	454,33
Polisomnografía compleja (dos o tres noches)	549,27	567,95
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
Anatomía Patológica	80,15	82,88
Biopsia preoperatoria	121,86	126,00
Citología	21,50	22,23
Diagnóstico microscopio electrónico	134,74	139,32
Inmunofluorescencia: estudio	145,29	150,23
PRUEBAS CARDIOLÓGICAS		
Electrocardiograma basal	11,72	12,12
Ecocardiograma-Ecodoppler	62,75	64,88
Holter	98,05	101,38
Ergometría-pruebas de esfuerzo	86,29	89,22
Ecocardiografía transesofágica	141,19	145,99
Test de mesa basculante	130,45	134,89
Monitorización Ambulatoria de Presión arterial	71,05	73,47

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y HEMODINÁMICA		
Cateterismo cardíaco y/o coronariografía	731,34	756,21
Angioplastia coronaria percutánea	4.779,21	4.941,70
Angioplastia vascular periférica	4.688,18	4.847,58
EXPLORACIONES ENCOSCÓPICAS		0,00
Endoscopia digestiva	63,90	66,07
Endoscopia digestiva con sedación	169,95	175,73
Aparato Respiratorio: Broncoscopia	94,89	98,12
Otorrinolaringología	98,43	101,78
UROLOGÍA		0,00
Urografía	148,90	153,96
Pielografía	87,88	90,87
Exploración urodinámica	214,42	221,71
MEDICINA NUCLEAR		
Determinaciones ordinarias	30,15	31,18
Pruebas Especiales (con/sin proyección adicional)	196,73	203,42
Espect. Cerebral (Tomografía por emisión de fotón único)	368,36	380,88
Test de Helicobacter Pilori	79,07	81,76
Gammagrafía simple con/sin proyección adicional	50,85	52,58
Gammagrafías especiales	68,87	71,21
Gammagrafías Perfusión Esfuerzo (p.e. con Talio)	229,68	237,49
Gammagrafía Metaidobencilguanidina	539,56	557,91
Tomografía por emisión de positrones (PET)	1.114,27	1.152,16
OTRAS PRUEBAS		
Audiometría o Impedanciometría	22,82	23,60
Espirometría forzada	19,91	20,59
Exploración vascular con Doppler	64,44	66,63
Campimetría ambos ojos	46,87	48,46
Cartografía por Eco-Doppler	87,88	90,87
Densitometría ósea	62,14	64,25
Manometría Esofágica	116,38	120,34
Phmetría	189,22	195,65
Timpanometría	23,67	24,47
ANALÍTICA DE SANGRE		
BIOQUÍMICA		
GENERAL: Hemograma, Velocidad de sedimentación, Glucosa, Urea, Creatinina, Urato, Calcio, Fosfato, Proteínas totales, Albúmina, Colesterol, Triglicéridos, GOT, GPT, GGT, Fosfatasa alcalina.	70,30	72,69
PERFIL HEPÁTICO: GOT, GPT, GGT, Fosfatasa alcalina, Bilirrubina total y directa, Albúmina.	23,43	24,23
PERFIL RENAL: Calcio, Fosfato, Fosfatasa alcalina, creatinina, urea, Urato, Iones.	29,29	30,29
PERFIL LIPÍDICO: colesterol total; HDL-Colesterol, LDL-Colesterol, Triglicéridos.	17,58	18,18
FÉRRICO: Hemograma, Hierro, Ferritina, Transferrina.	56,24	58,15
ESTUDIO DE COAGULACIÓN: Plaquetas, Fibrinógeno,		

APTT,		
Índice de protombina.	12,88	13,32
Glucemia	3,52	3,64
Curva de Glucemia 1 ^a hora	7,62	7,88
Curva de Glucemia 2 ^a hora	16,34	16,90
Curva de Glucemia 3 ^a hora	19,63	20,30
Ácido Úrico	3,52	3,64
Actividad Protrombínica	3,52	3,64
Ag.HBs (Antígeno Australia)	21,09	21,81
Albúmina	3,52	3,64
Alfafetoproteína	14,48	14,97
Amilasa	5,86	6,06
Antibiograma	10,55	10,91
Antic. Anti Hepatitis A	30,46	31,50
Antic. Anti Hepatitis B Core	23,43	24,23
Antic. Anti Hepatitis B superfi (Cuantific)	21,09	21,81
Antic. Anti Hepatitis C	28,12	29,08
Antic. Anti Nucleares (Ana)	15,23	15,75
Antiv. Anti V.I.H. (1+2)	26,95	27,87
Aslo (Cuantificado)	5,27	5,45
Bilirrubina total	3,52	3,64
B-HCG	21,20	21,92
C.P.K. (Creatinkinasa)	8,20	8,48
CPK-MB (Isoenzima)	8,20	8,48
CA 19,9	24,20	25,02
Calcio	3,52	3,64
Cea	23,43	24,23
Cefalina activada	4,68	4,84
Colesterol	3,52	3,64
Colinesterasa	15,82	16,36
Control Trat. Anticoagulante	15,23	15,75
Coombs directo	3,52	3,64
Coombs indirecto	5,86	6,06
Creatinina	3,52	3,64
Cultivos (cada uno)	16,40	16,96
Digoxina	25,78	26,66
Factor reumatoide (cuantificación)	4,68	4,84
Ferritina	24,02	24,84
Fibrinógeno	5,21	5,39
Fosfatases Ácidas fracción prostática	12,88	13,32
Fosfatases Ácidas Totales	3,52	3,64
Fosfatases Alcalinas	3,52	3,64
Fosforo	3,52	3,64
Genotipo virus Hepatitis "C"	195,76	202,42
G.G.T.	7,03	7,27
G.O.T.	3,52	3,64
G.P.T.	3,52	3,64
Gasometría	17,58	18,18
Grupo Sanguíneo + Factor Rh	4,68	4,84
Hematimetría completa	10,55	10,91
Hierro	4,68	4,84
Ionograma (NA-K.CL)	10,55	10,91

Ig. "E"	10,55	10,91
L.D.H.	3,52	3,64
L.D.L. Colesterol directo	3,52	3,64
Lípidos totales	10,55	10,91
Pal (prto. Tot + Albúmina + CTE A/G)	11,72	12,12
Plaquetas	2,93	3,03
Plomo	10,55	10,91
Proteína C reactiva (cuantific)	3,63	3,75
Proteínas totales.	3,16	3,27
Proteinograma (inclus. Proteína)	11,72	12,12
PSA Antig. Prostático total	44,52	46,03
RNA virus Hepatitis "C"	195,43	202,07
Seroaglutinaciones	25,78	26,66
Sistema HLA (cada uno)	31,64	32,72
T-3 Total	15,23	15,75
T-4 Total	15,23	15,75
T-4 Libre	14,89	15,40
Tiempo de Trombina	4,10	4,24
Tiempo de Cefalina Caolín	3,63	3,75
Tinción Gram-Azul (cada una)	3,63	3,75
Triglicéridos.	5,86	6,06
T.S.H.	15,23	15,75
Urea	3,52	3,64
Hematimetría completa: incluye velocidad de sedimentación	10,90	11,27
Orina (anormales y sedimento)	3,28	3,39
EXAMEN PREOPERATORIO SIMPLE: incluye perfil lipídico, renal, hepático, hematimetría completa y orina, colinesterasa, actividad protrombínica, cefalina activada, Fibrinógeno, plaquetas.	93,73	96,92
EXAMEN PREOPERATORIO COMPLETO: incluye perfil preoperatorio simple, sodio, potasio, cloro, proteínas totales, albúmina, trombina	117,17	121,15
PROCEDIMIENTO MODULAR		
Módulo básico	30,00	31,02
Módulo especial	150,00	155,10

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS. LOTES 3 Y 4

PRECIOS	2008	2009
	Máximo	Máximo
1 ^a Consulta espec. (B.O.P.V. 121, 25-06-07, art. 3, apartado 1, cuadro 5, hospitales generales, grupo 7, nivel 2, médicos propios), excluida RHB		
Consultas sucesivas (B.O.P.V. 121, 25-06-07, art. 3, apart 2) excl. RHB	67,04	69,32
Día de Hospitalización (B.O.P.V. 121, 25-06-07, art. 2, apart 1,	33,52	34,66

Cuadro 1,		
Hospitales Generales, Grupo VII, nivel II, médicos propios)	145,62	150,57
Anestesia general	175,76	181,74
Anestesia loco-regional	126,54	130,84
Curas locales	44,52	46,03
Peritación	210,90	218,07
PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS		
Cirugía Mayor		
Adenoidectomía	363,84	376,21
Amigdalectomía c/s adenoid.	460,88	476,55
Artroscopia sitio no especificado	1.112,76	1.150,59
Artroscopia de hombro (terapéutico)	1.632,46	1.687,96
Artrodesis vertebral no especificada	4.191,51	4.334,02
Artrodesis cadera resección total	1.312,30	1.356,92
Catarata (inserción de prótesis de cristalino)	836,78	865,23
Cistocele (reparación)	917,82	949,03
Colecistectomía no Laparoscopica	1.648,32	1.704,36
Colecistectomía por Laparoscopia	1.887,94	1.952,13
Colporrafia simple	955,22	987,70
Dacriostomía (DCR)	836,78	865,23
Dedo martillo (reparación de dedo de pie en martillo o en garra)	501,04	518,08
Dedo en resorte/gatillo (exploración de vaina tendón mano)	499,07	516,04
Destrucción lesión local anal	432,07	446,76
Dilatación anal-fisura ano	449,68	464,97
Dilatación y legrado de útero	392,34	405,68
División (sección) de esfínter anal (fisura)	432,07	446,76
Dupuytren (liberación de contractura)	865,51	894,94
Electrocoagulación por Radiofrecuencia	547,36	565,97
Epicondilitis (división cápsula articular, ligamento o cartílago codo)	700,36	724,17
Escisión de disco intervertebral	2.303,11	2.381,42
Escisión de hidrocele	808,38	835,86
Escisión de lesión o tejido laringeo (microcirugía)	648,27	670,31
Escisión local o destrucción de lesión o tejido ovárico	922,22	953,58
Escisión o destrucción transuretral de tejido de vejiga	1.981,49	2.048,86
Espolón calcáneo/exóstosis (escisión local de lesión o tejido de hueso)	499,07	516,04
Estapedectomía	1.222,79	1.264,36
Extirpación de quiste o seno pilonidal	855,92	885,02
Extracción de dispositivos implantados en el hueso	824,60	852,64
Fimosis con anestesis general	349,55	361,43
Fistulectomía anal	788,45	815,26
Glaucoma (otros procedimientos para alivio de presión intraocular)	708,35	732,43
Hallux valgus con/sin dedo martillo (escisión o corrección)	824,60	852,64
Hemorroidectomía	846,40	875,18
Histerectomía vaginal	1.965,51	2.032,34
Infiltración facetaria de columna vertebral	210,90	218,07
Infiltraciones con Ácido Hialurónico (3)	297,26	307,37
Lavado Epidural	321,85	332,79
Ligadura y extirpación de venas varicosas de EEII unilateral	1.016,54	1.051,10
Ligadura y extirpación de venas varicosas de EEII bilateral	1.191,13	1.231,63
Miomectomía uterina	1.135,83	1.174,45
Miringotomía con inserción de tubo con anestesia general	349,22	361,09

Nódulo mamario (extirpación local de lesión de mama)	304,32	314,67
Nucleotomía percutánea con ozono	635,06	656,65
Osteotomía en cuña de tibia/peroné	2.162,11	2.235,62
Otoplastia unilateral	564,78	583,98
Otoplastia bilateral	733,69	758,64
Otras operaciones de reparación y plásticas sobre mama	1.536,41	1.588,65
Polipectomía de Ap. Urinario	333,93	345,28
Polipectomía endoscópica del intestino grueso	207,52	214,58
Prolapso uterino (reparación de estructuras de soporte de útero)	1.140,34	1.179,11
Prostactectomía suprapúbica	2.062,37	2.132,49
Prostactectomía transuretral	1.249,47	1.291,95
Reconstrucción total de mama	2.777,73	2.872,17
Reducción abierta de fractura con fijación interna fémur	3.868,55	4.000,08
Reducción abierta de fractura con fijación interna fémur (incluye material protésico)	4.473,87	4.625,98
Reducción abierta de fractura con fijación interna tibia/peroné	1.723,33	1.781,92
Reducción abierta de fractura con fijación interna tibia/peroné (incluye material protésico)	2.169,13	2.242,88
Reducción abierta de fractura con fijación interna húmero	1.931,58	1.997,25
Reducción abierta de fractura con fijación interna húmero (incluye material protésico)	2.393,32	2.474,69
Reducción abierta de fractura con fijación interna radio/cúbito	1.379,70	1.426,61
Reducción abierta de fractura con fijación interna radio/cúbito (incluye material protésico)	1.462,52	1.512,25
Reparación de ligamentos cruzados de rodilla con material protésico	2.595,06	2.683,29
Reparación de hernia diafragmática, acceso abdominal	2.227,89	2.303,64
Reparación de hernia diafragmática, acceso torácico	2.229,89	2.305,71
Reparación unilateral de hernia inguinal	998,96	1.032,92
Reparación bilateral de hernia inguinal	1.198,77	1.239,53
Reparación de hernia umbilical	932,00	963,69
Sustitución total de cadera	4.241,52	4.385,73
Sustitución parcial de cadera	3.906,10	4.038,91
Revisión de sustitución de cadera	5.001,78	5.171,84
Sustitución total de rodilla	4.232,21	4.376,11
Revisión de sustitución de rodilla	5.001,78	5.171,84
Rinoplastia	726,13	750,82
Rizolisis	697,95	721,68
Septoplastia	691,52	715,03
Timpanoplastia	1.286,22	1.329,95
Tiroidectomía total	1.900,56	1.965,18
Túnel carpiano (liberación)	688,57	711,98
Varicocele	738,17	763,27
Cirugía Menor		
Desgarro lóbulo (oreja rasgada)	100,69	104,11
Extirpación cuerpo extraño	100,69	104,11
Fibroma-lipoma	100,69	104,11
Fimosis con anestesia local	100,69	104,11
Ganglion	100,69	104,11
Granuloma	100,69	104,11
Hidroadenitis	100,69	104,11
Quiste sebáceo	100,69	104,11
Uña encarnada	100,69	104,11
Verrugas	100,69	104,11

Infiltración	19,91	20,59
Microdrenaje del tímpano	100,69	104,11
TTo de lesiones musculo esqueléticas por Ondas de Choque (3-5 sesiones): por cada sesión de tratamiento	126,54	130,84
Rehabilitación audiofonológica, ortofonía y logopedia		
Por cada sesión de tratamiento	7,60	7,86
Consulta diagnóstica	49,13	50,80
Cada consulta sucesiva y revisión	16,37	16,93
Técnicas, material, prótesis, implantes		
Malla de prolene de cirugía de hernia inguinal	221,10	228,62
Tratamiento Rehabilitador		
Módulo de 10 sesiones intensivas (incluye consulta valoración inicial y final)	175,78	181,76
Sesión sucesiva de tratamiento intensivo	8,79	9,09
PROCEDIMIENTO MODULAR		
Módulo básico	30,00	31,02
Módulo especial	150,00	155,10